ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO N°031-2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ NIT. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA C.C	YOLANDA RUIZ GUEVARA. 37.935.783
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°3054342 CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO
VALOR:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 9.788.424,00)
SUPERVISOR:	MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO REC No 222-2025 del 6 de mayo de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 25000175 expedido en Barrancabermeja el 21 de abril de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25000332 expedido en Barrancabermeja el mayo 6 de 2025
FECHA DE INICIO:	13 de mayo de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 de mayo de 2025

En el municipio de Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron YOLANDA RUIZ GUEVARA, identificado con C.C 37935783 en calidad de CONTRATISTA y**,** el Ingeniero **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.427.890, Representante Legal del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ y el ingeniero MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO, identificado con C.C 1.096.195.442 de Barrancabermeja, en su calidad de SUPERVISOR del Contrato N°031-2025, para suscribir la presente Acta Liquidación.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Que el día seis (6) de mayo de 2025, se suscribió el Contrato N°031 de 2025, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del Contrato N°031 de 2025, el día trece (13) del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), tal como consta en la respectiva acta de inicio.

3. Que conforme con lo estipulado en el contrato No. 031-2025, el plazo inicial de ejecución es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

4. Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato N°031 de 2025, se ejerció por el Ing. MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° REC-222-2025 del 6 de mayo de 2025

5. Que las actividades objeto del Contrato N°031 de 2025, fueron ejecutadas directamente por YOLANDA RUIZ GUEVARA, identificado con C.C 37935783 en calidad de CONTRATISTA.

6. Que mediante acta de finalización, suscrita por parte del supervisor del contrato y el contratista, se finalizó el contrato No. 031-2025 el día 19 de mayo de 2025

7. Que el Supervisor del contrato N°031 de 2025 presentó informe de supervisión final, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados en el contrato.

8. Que el contratista presentó informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato N°031 de 2025, el cual contendrá soportes originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9. La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato N°031 de 2025 y la ejecución contractual que se dio en el periodo establecido, de conformidad con el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente acta de liquidación se autoriza el pago por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 9.788.424).

10. Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el contrato N°031 de 2025 por parte del contratista.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

1.	Adicional en Valor	Si ___	No __X__
2.	Adicional en Plazo	Si __	No __X__
3.	Adicional en Valor y Plazo	Si ___	No __X__
4.	No aplica	_____	

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato N°031 de 2025, no se han realizado desembolsos, toda vez que es un único pago con el acta liquidación.

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del Contrato N°031 de 2025, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** con los siguientes amparos:

En la suscripción:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	CG-1064282	Cumplimiento del contrato - Cumplimiento del contrato	$1.957.684	06/05/2025	14/11/2025	12/05/2025
		Cumplimiento - Calidad de los bienes	$1.957.684	06/05/2025	14/11/2025	

Que la Secretaría General en fecha VEINTISÉIS (26) de MAYO de 2025 fueron aprobadas nuevamente de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera.

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Según Acta de Inicio	CG-1064282 Anexo 2	Cumplimiento del contrato - Cumplimiento del contrato	$1.957.684	13/05/2025	21/11/2025	26/05/2025
		Cumplimiento - Calidad de los bienes	$1.957.684	13/05/2025	21/11/2025	

5. ACTA DE FINALIZACIÓN

Que mediante acta de finalización, suscrita por parte del supervisor del contrato y el contratista, se establece como fecha de finalización el día 19 de mayo de 2025, previa manifestación de la supervisión del cumplimiento de todas y cada una de las actividades que componían el objeto contractual.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.788.424,00	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0	$0
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 0	$9.788.424,00
TOTAL	**$9.788.424,00**	**$9.788.424,00**

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cancelará al contratista la totalidad del valor ejecutado por valor neto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 9.788.424) de conformidad con lo estipulado en el contrato, teniendo en cuenta que el contratista cumplió todas sus obligaciones por lo cual una vez cancelado el valor señalado en la presente acta de liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de las garantías.

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del Contrato N°031 de 2025, a través del ingeniero MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO**,** manifiesta que YOLANDA RUIZ GUEVARA, identificado con C.C 37935783 en calidad de CONTRATISTA, cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.
2. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: paz y salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.
3. Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato N°031 de 2025 están incluidos todos los valores ejecutados.
4. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de Liquidación del Contrato N°031 de 2025, a partir de la fecha de suscripción de la misma.
5. Que la señora YOLANDA RUIZ GUEVARA, identificado con C.C 37935783 en calidad de CONTRATISTA, manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación.
6. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el Contrato N°031 de 2025.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

7. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato N°031 de 2025, y de la presente Acta de Liquidación por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
8. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la Liquidación del Contrato N°031 de 2025, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.
9. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con el Contrato N°031 de 2025 por valor neto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 9.788.424).
10. Que el CONTRATISTA anexó la factura Electrónica N.º FPSG-3 por valor neto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 9.788.424).

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

YOLANDA RUIZ GUEVARA
Contratista

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

V°. B° MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO
Supervisor Contrato N° 031-2025

V°. B°. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia